



DIRECCION METROPOLITANA DE SANTIAGO
SECCION RECURSOS FISICOS

REF. : CONTRATA BAJO LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO SERVICIOS CONEXOS POR AUMENTO CAPACIDAD MEDIDOR DE AGUA POTABLE EN JARDIN INFANTIL SEMILLITA, CODIGO 13.116.001 COMUNA DE LO ESPEJO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ 1050

SANTIAGO, 08 MAYO 2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015; Ley 19.880, sobre Procedimientos Administrativos y la ley 19.886; de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Resolución Exenta N°015/2845, de 2010, de la vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones", Resolución N° 015/0150 28 de Agosto de 2014, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 015/34 de 2015, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones, , ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que Resolución Exenta N°015/1116 de fecha 12.09.2013, Readjudicó licitación 856-26-LP13, por servicios de "OBRAS CONSERVACION JARDIN INFANTIL SEMILLITA DE LA COMUNA DE LO ESPEJO, CODIGO 13116001", al contratista CONSTRUCCION Y REPARACION DE VIVIENDAS LIMITADA. RUT N° 76.031.494-3.

2.- Que, mediante Solicitud de Compra Nº 10420 subdirector de Gestión de Cobertura, solicita de acuerdo a lo establecido en la Ley de compras y Reglamento respectivo, artículo Nº10, numeral 7, letra a).- gestionar la contratación de obras conexas por un monto Total Bruto de \$2.075.875.- más gastos administrativos, por un monto total bruto de \$49.200.-, tal como se informa en detalle, más adelante:

Trabajo presupuestado	Instalación Agua Potable		
Nombre de solicitante	JUNJI. Marco Antonio Contreras Fuentes		
Dirección de la Propiedad	Pio XII N°6.834		
Cliente		Comuna	Lo Espejo
N° Solicitud Agencia	1-444267709	N° NNSS	1-59GOBZ
N° Presupuesto	1-474387165	Fecha	03/02/2015
Material	cobre	Diámetro	38mm
Observaciones	Jardín Infantil. Unión domiciliaria existente verificado su estado con inspección televisiva		
ITEM			VALOR
Instalación Arranque de Agua Potable			1.659.861
Pavimentos y Complementarios			84.572
Subtotal Obras de Alcantarillado			1.744.433
		IVA 19%	331.442
		TOTAL OBRAS	2.075.875
Gestión de Permisos			49.200
		TOTAL PRESUPUESTO	2.125.075

RESUELVO:

1.- *Contrata directamente a* AGUAS ANDINAS S A, Rut Nº61.808.000-5 *obras extraordinarias, vía contrato conexo, por un monto total de \$2.075.875.- IVA incluido, más gastos de gestión de derechos y permisos por un monto de \$49.200.-*

2.- *-Impútese el gasto por* SERVICIOS DE AUMENTO CAPACIDAD MEDIDOR DE AGUA POTABLE EN JARDIN INFANTIL SEMILLITA, CODIGO 13.116.001 COMUNA DE LO ESPEJO, y que asciende a un Valor Total de \$2.125.075.-, con cargo a la cuenta 3102004, Programa o1:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.



Maria Teresa Vio Grossi

**Directora Regional Metropolitana (TyP)
Junta Nacional de Jardines Infantiles**

MTVG/SMA/RMM/RAG

DISTRIBUCIÓN:

1. Asesoría Jurídica
1. Recursos Físicos
1. Planificación Presupuestaria
1. Subdirección Recursos Financieros y Físicos
1. Subdirección Cobertura, Unidad Operaciones Técnicas
1. Oficina de...

